



República
del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 732 / 2015

Tomo 7 . Página 732

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 12 de marzo de 2015, ante mí, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **ANTONIO JOSE BERNALDEZ ARANZABAL**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, de estado civil **Casado**, con Documento Nacional de Identidad español-DNI-número **02527621J**, con domicilio en Calle General Pardiñas 95, 6º, Madrid/ESPAÑA, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en su calidad de **Consejero Delegado y Representante Legal de la Compañía Obras y Servicios Públicos S.A. OSEPSA**, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **GUILLERMO FRANCISCO CHAVARRI BACH**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, con estado civil **Soltero** y Pasaporte ordinario número **AAH458879**, con domicilio en **Guayaquil/Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, proceda al tenor de las siguientes cláusulas: **"PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la suscripción de este instrumento, la compañía Obras y Servicios Públicos S.A. OSEPSA, por intermedio de su Consejero Delegado y representante legal, señor D. Antonio José Bernáldez Aranzabal, con D.N.I. No. 02527621 J, nombrado mediante escritura pública otorgada el 24 de julio de 2013 ante el Notario de Madrid, D. Carlos Rives Gracia, con el número 1.863 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 26.957, folio 200, Sección 8ª, hoja M 76.609, inscripción 138ª. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Obras y Servicios Públicos S.A. OSEPSA., es una sociedad organizada acorde a las leyes del Reino de España, que tiene domicilio en Madrid, calle Víctor Andrés Belaunde, 27, con CIF A 28012359, constituida por tiempo indefinido, en escritura otorgada el 4 de marzo de 1940, ante el notario D. Valentín Fausto Navarro Azpeitia, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4660, folio 37, sección 8, hoja M 76609, y que se dedica a la ejecución de todo tipo de obras y construcciones en diferentes países del mundo; b) A efectos de prestar servicios en Ecuador, Obras y Servicios Públicos S.A. OSEPSA constituyó una sociedad organizada acorde a las leyes de la República del Ecuador, llamada Obras Hidráulicas del Ecuador S.A. OSEPSAEC, el uno de Agosto de 2.013, de la cual es su principal accionista, por lo cual requiere nombrar un apoderado que tenga la capacidad para contestar demandas y cumplir las obligaciones que contraiga en Ecuador. TERCERA: PODER.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, Obras y Servicios Públicos S.A. OSEPSA., confiere poder a favor del señor D. Guillermo Francisco Chavarri Bach, español, nacido en Madrid, el dieciocho de Abril de 1988, con DNI. No. 51.103.761 S y No. de pasaporte AAH458879, para que, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías, pueda en su nombre,**

150

SU6694134

contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas que contraiga en Ecuador, en especial, las relacionadas con la condición de accionista de una sociedad ecuatoriana. " - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANTONIO JOSE BERNALDEZ ARANZABAL

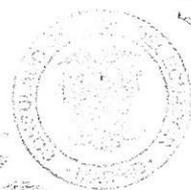
MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 12 de marzo de 2015

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



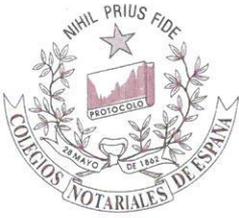
100



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



LEGITIMACIÓN DE FOTOCOPIA: -----

Yo, **JUAN JOSE DE PALACIO RODRIGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en la capital, DOY FE: -----

Que la presente fotocopia que consta en total de dos folios, y el del presente, -en total tres folios en papel de los Colegios Notariales de España, de la serie SU números: **6694134**-y los dos siguientes en orden correlativo descendente, concuerda exactamente con su original al que me remito que tengo a la vista y devuelvo. -----

Y para que conste, firmo la presente en Madrid, a veinte de marzo de dos mil quince.-----

TOMO INDICADOR: I.- NUMERO: 171